

REGULARIZACIONES ESPECIALES

Aplicables en el semestre febrero – julio 2021.

Para clarificar el proceso y requerimientos para poder ser incluido en esta regularización, se llevará a cabo una **reunión informativa** virtual de libre acceso a los estudiantes del CBTis123 por medio de su correo institucional en la siguiente liga:

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_ZjUwZGNjNjctNmZiOC00YmEwLTgyNGQtM2RmNTY5NmE5YmVk%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%2255ea35c8-2f74-4952-8d79-f41c5cc72852%22%2c%22Oid%22%3a%22f6a3b08f-3c6d-4003-9429-55ee4f9c129e%22%7d

el lunes 29 de marzo de 2021 a las 11:00 hrs.

GUÍA RÁPIDA

EXAMEN EXTRAORDINARIO

- Se aplicará en dos periodos especiales, uno en abril y otro en mayo.
- Asignaturas de 1°, 3° y 5° semestre *Ver **NOTA**.
- Se solicitan como máximo 3 asignaturas por periodo.
- Aplica para reprobación por NA (calificación).
- No aplica para reprobación por NP (inasistencias).
- Para estudiantes que cursaron o recuraron semestralmente en los periodos:
 - Agosto – diciembre 2020.
 - Agosto – diciembre 2019.
- **NOTA:** Aplica la solicitud si está dentro del año permitido para la regularización en examen extraordinario, es decir materias cursadas en agosto 2019 o más reciente.

RECURSAMIENTO INTERSEMESTRAL

- Se aplicará en dos periodos especiales, uno en abril y otro en mayo.
- Asignaturas de 1° a 6° semestre.
- Se solicitan como máximo 3 materias por periodo.
- Aplica para reprobación por NA (calificación).
- No aplica para reprobación por NP (inasistencias).
- SUBMÓDULOS reprobados en **agosto – diciembre 2020:** Solicitarás solo los submódulos reprobados ya sea 1, 2 o 3.

Estudiante, para aclarar dudas sobre este proceso, podrás entrar a la reunión arriba señalada y ten a la mano tu historial académico.